



**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES

**“Adquisición de artículos de oficina para ser utilizados por los colaboradores de la
Oficina Coordinadora General y las estaciones de peaje del Fideicomiso RD Vial,
dirigido a MIPYMES MUJER”**

FIDEICOMISO-DAF-CM-2025-0010

**Santo Domingo
República Dominicana
18 de septiembre del 2025**



CONTENIDO

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO	4
1. Antecedentes	4
2. Objeto del procedimiento de selección	4
3. Descripción del bien	5
4. Valor referencial	7
5. Lugar de entrega del(los) bien(es)	9
6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es)	9
7. Entregables/ cronograma	10
8. Cronograma de actividades	10
9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B” ..	11
9.1 Ofertas presentadas en formato papel.....	11
9.1 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP	12
10. Documentación a presentar	13
11. Contenido de la oferta técnica	13
11.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”	13
11.1.1 Credenciales:	13
11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]	14
c. Carta de Tiempo de Entrega	14
e. Carta de Mantenimiento de Oferta	14
f. Carta de garantía de servicio por un (1) año, (Incluye servicio técnico y por defecto de fabrica)	15
11.2 Contenido de la Oferta Económica	15
11.2.1 Documentos de la oferta económica “Sobre B”	16
12. Metodología de evaluación	16
12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”	16
12.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal	17
12.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica	18
Carta de Tiempo de Entrega	18
Carta de Mantenimiento de Oferta.....	18
12.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica.....	19



12.3 Criterio de adjudicación	19
SECCIÓN II: RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	20
1. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”	20
2. Desempate de ofertas.....	20
3. Adjudicación.....	21
SECCIÓN III: DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO	22
1. Plazo para la suscripción del contrato	22
2. Condiciones de pago y retenciones.....	22
3. Supervisor o responsable del contrato	22
4. Marco normativo aplicable	22
5. Recepción de los bienes.....	23
6. Penalidades por retraso	24
7. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.	24
8. Disponibilidad y acceso al termino de referencia de condiciones.....	24
SECCIÓN IV: GENERALIDADES	24
1. Siglas y acrónimos.....	24
2. Idioma.....	25
3. Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones.....	25
4. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas	26
5. Gestión de riesgos.....	26
6. Anexos documentos estandarizados	27



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes

EL FIDEICOMISO RD VIAL constituido mediante Contrato de Fideicomiso número uno (1), suscrito el 18 de octubre de 2013, denominado Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la Republica Dominicana, celebrado entre el Estado Dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A, aprobado por el Congreso Nacional mediante resolución No. 156-13, publicada en la Gaceta Oficial el día 25 de noviembre de 2013, es la creación de una estructura financiera independiente para la administración transparente y eficiente del Patrimonio Fideicomitado, con el propósito de asegurar la adecuada operación de la Red Vial Principal de la República Dominicana, así como la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento.

En ese orden, el FIDEICOMISO RD VIAL mediante su Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tiene el compromiso del mantenimiento y operación de todas las estaciones de peaje, las cuales son esenciales para el recaudo de fondos a ser utilizados para la gestión, mejora y mantenimiento de la red vial del país.

El fideicomiso RD VIAL ha contemplado en su Plan Operativo Anual (POA) del 2025 la Adquisición de artículos de oficina, para cubrir las necesidades operativas y administrativas de la oficina principal y las estaciones de peaje del Fideicomiso RD VIAL. Por tanto, esta contratación se justifica en suministrar las herramientas de apoyo necesarias, que contribuyan significativamente al bienestar la productividad de los empleados y de los usuarios.

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la “**Adquisición de artículos de oficina para ser utilizados por los colaboradores de la Oficina Coordinadora General y las estaciones de peaje del Fideicomiso RD Vial, dirigido a MIPYMES MUJER**” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo los rubros **44122011 - Folders/ 44121701 - Bolígrafos/ 60121518 - Lápices en grafito/ 44111611 Clips para billetes/ 44122104- Clips para papel/ 44122103 – Sujetadores de cierre / 44122107 – Grapas/ 44121708- Marcadores/ 55121613 – Etiquetas de códigos de color/ 44101602- Maquinas perforadoras o para unir papel/ 44121716- Resaltadores/ 44121618- Tijeras/ 44122106- Alfileres o taches/ 44121635- Husos para cinta adhesiva/ 44121605- Dispensadores de cinta/ 44111503- Organizadores o bandejas para el escritorio/**



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

44121615- Grapadoras/ 44122003- Carpetas/ 44112001- Libretas de direcciones o repuestos/ 44111905- Tableros de borrado en seco o accesorios/ 44111609- Detectores de billetes falsos o suministros, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **44120000 - Suministros de oficina / 60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades/ 44110000 - Accesorios de oficina / 55120000 - Etiquetado y accesorios/ 44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina / 60100000- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros/ 24120000 - Materiales de empaque/ 32100000 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes / 43210000 - Equipo informativo y accesorios.**

3. Descripción del bien

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Folders Manila crema 8.5 x 11 caja 100/1	Caja	500
2	Caja 12/1 de bolígrafo azul, punta media (Solicitar Muestra)	Caja	500
3	Caja 12/1 Lápiz de carbón #2-HB (Solicitar Muestra)	Caja	100
4	Clips billeteros 25mm (1"), de metal color negro, caja de 12 piezas	Caja	150
5	Clips billeteros 41mm (1-5/8"), de metal color negro, caja 12 piezas	Caja	150
6	Clips billeteros 51mm (2"), de metal color negro, caja 12 piezas	Caja	100
7	Caja 100/1 de clips grandes de 50mm	Caja	100
8	Caja 100/1 de clips pequeños de 33mm	Caja	150
9	Caja 50/1 de ganchos para carpetas de 8cm (ganchos macho y hembra)	Unidad	300
10	Caja 5000/1 de grapas estándar, tamaño 26/6	Unidad	400
11	Marcadores de páginas adhesivos de distintos colores 5/1 tipo (banderitas)	Unidad	300
12	Etiquetas adhesivas en diferentes colores pasteles 3 x 3	Unidad	300

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

13	Perforadora de 3 hoyos, en metal color negro, para papel 8 1/2" x 11". (Solicitar Muestra)	Unidad	40
14	Resaltadores (Amarillo 250 unidades /Azules 250 unidades)	Unidad	500
15	Tijeras, acero inoxidable, color negro (Solicitar Muestra)	Unidad	100
16	Chinchetas caja 100/1	Caja	50
17	Cinta adhesiva 3/4" X 1000", transparente	Unidad	400
18	Cinta Adhesiva transparente, 2" pulgadas x 50 Metros	Unidad	200
19	Dispensador de cinta adhesiva para escritorio (Solicitar Muestra)	Unidad	50
20	Porta Lápiz de metal color negro (Solicitar Muestra)	Unidad	100
21	Grapadoras de metal (Solicitar Muestra)	Unidad	150
22	Carpetas de vinyl, blancas de 5", sin hoyos en el lomo, con bolsillo transparente en el exterior y aro de archivar tipo D (Solicitar Muestra)	Unidad	400
23	Libreta tipo talonario con hojas blancas rayadas 5"x 8"	Unidad	400
24	Libreta tipo talonario con hojas blancas rayadas 8 1/2" x 11"	Unidad	400
25	Pizarras blancas con borde metálico, tamaño 23" x 35" (Solicitar muestra)	Unidad	20
26	Máquina detectora de billetes falsos (Solicitar Muestra)	Unidad	200
27	Caja 100/1 de bandas elásticas de caucho No.18	Caja	500
28	Cajas de cartón con tapa, armable en una sola pieza C/Tapa, para archivar documentos tamaño legal 12 x 10 x 15 (Solicitar Muestra)	Unidad	400
29	Cajas de cartón para archivo muerto 8 1/2 x 13" (Solicitar Muestra)	Unidad	400
30	Memoria USB de 64 GB de Metal (Solicitar Muestra)	Unidad	50
31	Memoria USB de 32 GB de Metal(Solicitar Muestra)	Unidad	50
32	Teclados de ordenador USB con extensión (Solicitar Muestra)	Unidad	150
33	Mouse óptico USB ambidextro color negro (Solicitar Muestra)	Unidad	150



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

EL OFERENTE / PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA OFERTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE ÍTEMS DEL LOTE UNICO.

EL OFERENTE/PROponente DEBE PRESENTAR SEIS (6) MESES DE GARANTÍA EN DESPERFECTOS, VICIOSOS OCULTOS O INCONFORMIDADES EN LOS BIENES OFERTADOS.

ENTREGA DE MUESTRAS:

EL OFERENTE/PROponente DEBE DEPOSITAR UNA MUESTRA DE LOS ÍTEMS 2, 3, 15, 20, 21, 26, 30, 31, 32, 33 DETALLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN CONJUNTO CON EL FORMULARIO A. DE ENTREGA DE MUESTRAS (SNCC.F.056).

ITEM	DESCRIPCIÓN
2	Caja 12/1 de bolígrafo azul, punta media (Solicitar Muestra)
3	Caja 12/1 Lápiz de carbón #2-HB (Solicitar Muestra)
15	Tijeras, acero inoxidable, color negro (Solicitar Muestra)
20	Porta Lápiz de metal color negro (Solicitar Muestra)
21	Grapadoras de metal (Solicitar Muestra)
26	Máquina detectora de billetes falsos (Solicitar Muestra)
30	Memoria USB de 64 GB de Metal (Solicitar Muestra)
31	Memoria USB de 32 GB de Metal (Solicitar Muestra)
32	Teclados de ordenador USB con extensión (Solicitar Muestra)
33	Mouse óptico USB ambidextro color negro (Solicitar Muestra)

4. Valor referencial

El valor referencial para esta compra asciende a **un millón ochocientos veinticinco mil y ochocientos pesos dominicanos con 00/100., (RD\$1,825,800.00)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos¹ realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

Presupuesto base o valor referencial de cada ítem de forma individualizada				
No	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Folders Manila crema 8.5 x 11 caja 100/1	500	RD\$570.00	RD\$285,000.00

¹ Ver definición numeral 6 del artículo 4 del Decreto Núm. 416-23.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

2	Caja 12/1 de bolígrafo azul, punta media (Solicitar Muestra)	500	RD\$160.00	RD\$80,000.00
3	Caja 12/1 Lápiz de carbón #2-HB (Solicitar Muestra)	100	RD\$135.00	RD\$13,500.00
4	Clips billeteros 25mm (1"), de metal color negro, caja de 12 piezas	150	RD\$50.00	RD\$7,500.00
5	Clips billeteros 41mm (1-5/8"), de metal color negro, caja 12 piezas	150	RD\$115.00	RD\$17,250.00
6	Clips billeteros 51mm (2"), de metal color negro, caja 12 piezas	100	RD\$180.00	RD\$18,000.00
7	Caja 100/1 de clips grandes de 50mm	100	RD\$60.00	RD\$6,000.00
8	Caja 100/1 de clips pequeños de 33mm	150	RD\$35.00	RD\$ 5,250.00
9	Caja 50/1 de ganchos para carpetas de 8cm (ganchos macho y hembra)	300	RD\$355.00	RD\$106,500.00
10	Caja 5000/1 de grapas estándar, tamaño 26/6	400	RD\$79.00	RD\$31,600.00
11	Marcadores de páginas adhesivos de distintos colores 5/1 tipo (banderitas)	300	RD\$65.00	RD\$19,500.00
12	Etiquetas adhesivas en diferentes colores pasteles 3 x 3	300	RD\$75.00	RD\$22,500.00
13	Perforadora de 3 hoyos, en metal color negro, para papel 8 1/2" x 11". (Solicitar Muestra)	40	RD\$565.00	RD\$22,600.00
14	Resaltadores (Amarillo 250 unidades /Azules 250 unidades)	500	RD\$45.00	RD\$22,500.00
15	Tijeras, acero inoxidable, color negro (Solicitar muestra)	100	RD\$120.00	RD\$12,000.00
16	Chinchetas caja 100/1	50	RD\$50.00	RD\$ 2,500.00
17	Cinta adhesiva 3/4" X 1000", transparente	400	RD\$115.00	RD\$46,000.00
18	Cinta Adhesiva transparente, 2" pulgadas x 50 Metros	200	RD\$90.00	RD\$18,000.00
19	Dispensador de cinta adhesiva para escritorio (Solicitar Muestra)	50	RD\$190.00	RD\$9,500.00
20	Porta Lápiz de metal color negro (Solicitar muestra)	100	RD\$110.00	RD\$11,000.00
21	Grapadoras de metal (Solicitar muestra)	150	RD\$295.00	RD\$44,250.00
22	Carpetas de vinyl, blancas de 5", sin hoyos en el lomo, con bolsillo transparente en el exterior y aro de archivar tipo D (Solicitar Muestra)	400	RD\$550.00	RD\$220,000.00

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

23	Libreta tipo talonario con hojas blancas rayadas 5" x 8"	400	RD\$30.00	RD\$12,000.00
24	Libreta tipo talonario con hojas blancas rayadas 8 1/2" x 11"	400	RD\$69.00	RD\$27,600.00
25	Pizarras blancas con borde metálico, tamaño 23" x 35" (Solicitar muestra)	20	RD\$1,150.00	RD\$23,000.00
26	Máquina detectora de billetes falsos (Solicitar Muestra)	200	RD\$1,400.00	RD\$280,000.00
27	Caja 100/1 de bandas elásticas de caucho No.18	500	RD\$43.00	RD\$21,500.00
28	Cajas de cartón con tapa, armable en una sola pieza C/Tapa, para archivar documentos tamaño legal 12 x 10 x 15 (Solicitar Muestra)	400	RD\$250.00	RD\$100,000.00
29	Cajas de cartón para archivo muerto 8 1/2 x 13" (Solicitar Muestra)	400	RD\$210.00	RD\$84,000.00
30	Memoria USB de 64 GB de Metal (Solicitar Muestra)	50	RD\$380.00	RD\$19,000.00
31	Memoria USB de 32 GB de Metal (Solicitar Muestra)	50	RD\$315.00	RD\$15,750.00
32	Teclados de ordenador USB con extensión (Solicitar Muestra)	150	RD\$1,250.00	RD\$187,500.00
33	Mouse óptico USB ambidextro color negro (Solicitar Muestra)	150	RD\$230.00	RD\$34,500.00

5. Lugar de entrega del(los) bien(es)

Los lugares de entrega del bien a adquirir son: **Estación de Peajes Duarte, ubicado en la Autopista Duarte Km 32, Estación de Peajes Naranjal ubicado en la Autopista del Nordeste Km 14, Oficina Coordinadora Principal del Fideicomiso RD Vial ubicado en la Calle presidente González #22, Edificio la Cumbre, Naco, Santo Domingo.**

Localidad	Dirección
Estación de Peajes Duarte	Autopista Duarte Km 32
Estación de Peajes Naranjal	Autopista del Nordeste Km 14
Oficina Principal del Fideicomiso RD Vial	Calle presidente González #22, Edificio la Cumbre, Naco, Santo Domingo.

6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es)



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

El (o los) bien (es) deberá(n) Solicitarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante, el tiempo de entrega de los bienes es **de 10 calendario después de la notificación de la orden.**

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

7. Entregables/ cronograma

El (o los) bien (es) que debe Solicitar el oferente/proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Producto	Cantidad	Fecha de entrega
Todos los ítems	Cantidad Total	No mayor de quince (15) días calendario después de la notificación de la Orden de Compras.

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Jueves 18 de septiembre 2025
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el lunes 22 de septiembre 2025 a las 10:00 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte la DAF	Hasta el lunes 22 de septiembre 2025 a las 05:30 p.m.
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Hasta el martes 23 de septiembre 2025 a las 03:00 p.m.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y homologación-evaluación de muestras, si procede.	Martes 23 de septiembre 2025 a las 03:01 p.m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 Reglamento núm. 416-23) (Si aplica)	Viernes 26 de septiembre 2025 hasta las 03:00 p.m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Martes 30 de septiembre 2025 hasta las 03:00 p.m.
8. Acta de Adjudicación	Miércoles 01 de octubre 2025 hasta las 03:00 p.m.
9. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Jueves 02 de octubre 2025 hasta las 03:00 p.m.
10. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	Viernes 03 de octubre 2025 hasta las 03:00 p.m.
11. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	Miércoles 08 de octubre 2025 hasta las 03:00 p.m.

9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante **en La Oficina Coordinadora General Del Fideicomiso RD VIAL, ubicada en la calle presidente González, esquina Tiradentes, Edificio La Cumbre, 5to nivel, Ensanche Naco, Distrito Nacional** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

9.1 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará “Sobre A” y otro contentivo de la oferta económica que se denominará “Sobre B”.



Los documentos contenidos en el “Sobre A” y en el “Sobre B”, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con **una (1)** fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

De igual forma, **el original deberá firmarse** en todas las páginas **por el(la) oferente y estar foliadas**, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

Tanto el “Sobre A” como el “Sobre B” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del (la) Representante Legal
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del
Fideicomiso RD vial
IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B)
REFERENCIA: FIDEICOMISO-DAF-CM-2025-0010

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

9.1 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

10. Documentación a presentar²

La documentación Solicitada vinculada al objeto de la contratación³ será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

11. Contenido de la oferta técnica

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones, términos de referencia, especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en este pliego y en sus fichas/especificaciones técnicas.

11.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A"

11.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos

² No podrá exigirse a los oferentes presentar documentos que no hayan sido indicados en esta sección.

³ Se debe indicar cuales documentos Solicitaros no serán subsanables. Conforme al artículo 8 párrafo III y artículo 21 sobre *principio de competencia*, establecido en la Ley núm. 340-06, así como también artículo 120 del Reglamento núm. 416-23, todo documento relativo a credenciales de los oferentes (ejemplo, documentación legal, financiera, experiencia) será subsanable, siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta o sea inherente a su capacidad, para no afectar el principio de igualdad de trato entre los oferentes.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

- (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
 - 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **44120000 - Suministros de oficina / 60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades/ 44110000 - Accesorios de oficina / 55120000 - Etiquetado y accesorios / 44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina / 60100000- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros / 24120000 - Materiales de empaque / 32100000 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes / 43210000 - Equipo informativo y accesorios**, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
 - 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
 - 7) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado⁴ debidamente firmado y sellado.
 - 8) Copia de la cédula de identidad y electoral
 - 9) Experiencia mínima de dos (2) años como contratista en la actividad comercial requerida en el presente proceso.
 - 10) Presentar mínimo tres referencias comerciales, relacionadas a la actividad comercial requerida en el presente proceso.

11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]

- a. Oferta Técnica
- b. Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.
- c. **Carta de Tiempo de Entrega:** En cumplimiento con lo requerido en el numeral 6 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso. El cual haga constar con una disponibilidad de entrega no mayor de **quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación de la orden de compras.**
- d. Carta compromiso aceptando los términos de entrega establecidos por la entidad contratante.
- e. Carta de **Mantenimiento de Oferta**

⁴ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento “compromiso ético de proveedores(as) del Estado”, que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

f. **Carta de garantía** del bien por un periodo de seis (6) meses por desperfectos, viciosos ocultos o inconformidades en los bienes ofertados.

g. Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056)

11.2 Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Si el precio de la oferta es **inferior** en más de un **veinte por ciento (20%)** o es **superior** en más de **un diez por ciento (10%)** con relación al presupuesto base o valor referencial del lote o ítem, o del presupuesto general si es un único lote, se considerará no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación y la oferta no será tomada en cuenta para la adjudicación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, el CCC deberá agotar previamente el debido proceso establecido en el artículo 130 del Reglamento núm. 416-23.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el 26-6-2025

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

11.2.1 Documentos de la oferta económica “Sobre B”

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página

12. Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación Solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo Solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

Para la evaluación de Documentación Legal, Documentación Financiera y Documentación Técnica, la decisión será el resultado de la mayoría simple de la calificación asignada por cada perito a cada criterio de evaluación **cumple/no cumple**.

12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”⁵

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral **11.1.2** sobre “**Documentos de la oferta técnica “Sobre A”** de este pliego, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia juntamente con las fases de evaluación.

⁵ De conformidad con el artículo 72 del Reglamento núm. 416-23 no podrán establecerse reservas de derecho para ampliar o reducir los criterios de evaluación y adjudicación, así como tampoco evaluar con base a criterios no establecidos en esta sección.

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

12.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La **documentación legal** debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para realizar las actividades comerciales Solicitaras en el país, y su vez, para presentar ofertas. Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección **11.1.1** sobre “a) **Documentación legal**” siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 44120000 - Suministros de oficina / 60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades/ 44110000 - Accesorios de oficina / 55120000 - Etiquetado y accesorios/ 44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina / 60100000- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros / 24120000 - Materiales de empaque / 32100000 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes / 43210000 - Equipo informativo y accesorios , referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ⁶ debidamente firmado y sellado.	

⁶ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento “compromiso ético de proveedores(as) del Estado”, que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Copia de la cédula de identidad y electoral	
Experiencia mínima de dos (2) años como contratista en la actividad comercial requerida en el presente proceso.	
Presentar mínimo tres referencias comerciales, relacionadas a la actividad comercial requerida en el presente proceso.	

12.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica Solicitada en numeral **11.1.2 “documentación técnica”** para demostrar los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y/o fichas descritas en este pliego (con sus anexos), la cual será evaluada bajo la metodología Cumple/No cumple, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de aplicación núm. 416-23. En esta, todos los documentos referidos se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

La forma de evaluación será la siguiente:

Propuesta Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta Técnica	
Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	
Carta de Tiempo de Entrega: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 6 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso. El cual haga constar con una disponibilidad de entrega no mayor de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación de la orden de compras.	
Carta compromiso aceptando los términos de entrega establecidos por la entidad contratante.	
Carta de Mantenimiento de Oferta	

subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Propuesta Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Carta de garantía del bien por un periodo de seis (6) meses por desperfectos, viciosos ocultos o inconformidades en los bienes ofertados.	
Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056)	

12.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	

12.3 Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **Adjudicación basada en menor precio**. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo Solicitado en el pliego de condiciones. Párrafo I del artículo 26 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como en el párrafo I del artículo 78 del Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto núm. 416-23.

La Adjudicación será por **UN ÚNICO OFERENTE**, luego de totalizadas las ponderaciones de las evaluaciones técnicas tal cual se establecen en el presente pliego de condiciones.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la unidad de compra la decisión.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido. Si presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

SECCIÓN II: RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento de **compra menor para la Adquisición de artículos de oficina para ser utilizados por los colaboradores de la Oficina Coordinadora General y las estaciones de peaje del Fideicomiso RD Vial, dirigido a MIPYMES MUJER** con el número de Referencia **FIDEICOMISO-DAF-CM-2025-0010** la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en una etapa:

Etapas únicas. la presentación y recepción y apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta **martes 23 de septiembre 2025** hasta las 03:00 p.m.

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conducto de recepción de oferta entregada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los(as) oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.

2. Desempate de ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta que **Artículo 131**. Desempate de ofertas. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el termino de referencia de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios:

- 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.
- 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados.
para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

Si ninguna de las ofertas cumple con algunos de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, **la DAF**, y en presencia de Notario Público, quien certificará el acto.

3. Adjudicación⁷

La adjudicación se realizará **por un UNICO OFERENTE** tomando en consideración el oferente que cumplan con las especificaciones Solicitadas para fines de adjudicación. El acta de adjudicación se notificará vía correo electrónico.

El Acta de Adjudicación que será emitida por la Dirección General y la Dirección Administrativa y Financiera del FIDEICOMISO RD VIAL, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Termino de referencia de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

La DAF, luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los(as) peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta la DAF, deberá publicarse inmediatamente en el SECP.

⁷ Ver definición numeral 1 del artículo 4 del Decreto Núm. 416-23.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

La UOCC deberá notificar el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos(as) los(as) oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de este pliego.

SECCIÓN III: DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO

1. Plazo para la suscripción del contrato⁸

El contrato entre **FIDEICOMISO RD VIAL** y el(la) adjudicatario(a) deberá ser suscrito en la fecha que establece el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.

2. Condiciones de pago y retenciones

La condición es a Crédito. El pago se efectuará contra entrega, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios Solicitados, presentación de la factura de consumo correspondiente, con comprobante fiscal de crédito fiscal (NO GUBERNAMENTAL), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso. Este pago se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, por concepto de avance recibirán el **veinte por ciento (20%)⁹**.

3. Supervisor o responsable del contrato

El **FIDEICOMISO RD VIAL** ha designado como supervisor o responsable del contrato a: **Lic. Ernesto Zorrilla** quien se desempeña como Encargado de Activo Fijo del Fideicomiso RD Vial.

4. Marco normativo aplicable

En este procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución, para la aplicación de la normativa vigente en contrataciones públicas, su interpretación o resolución de controversias e investigaciones, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1) Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

⁸ Ver definición en el artículo 4 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

- 2) Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).
- 3) Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, del 18 de agosto de 2006.
Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha 08 de agosto de 2013.
Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, aprobado mediante Decreto núm. 416-23 del 14 de septiembre de 2023;
- 4) Termino de referencia de condiciones específicas, especificaciones técnicas, anexos, enmiendas y circulares;
- 5) Las ofertas y las muestras que se hubieren acompañado;
- 6) La adjudicación;
- 7) El contrato y;
- 8) La orden de compra.

De igual modo, les serán aplicables todas las normas, resoluciones, circulares, instructivos, guías u orientaciones emitidas por esta Dirección General, según corresponda

5. Recepción de los bienes

Concluida la entrega de los bienes, el personal designado por la institución como responsable del contrato procederá a completar un acta de recepción provisional donde determine, a partir de las especificaciones técnicas, si los bienes adquiridos cumplieron o no con lo pactado.

Si el suministro de bienes fue acorde con las especificaciones técnicas, la institución deberá formalizarla mediante la recepción conforme en un plazo **10** días hábiles, a partir del día siguiente de notificada entrega de los bienes. El proveedor tiene derecho de intimar a la institución contratante la emisión de la recepción conforme, sino lo realiza en el referido plazo.

De existir cualquier anomalía con la entrega o posibles desperfectos o diferencias en los bienes ofertados y los recibidos por la entidad contratante, y se tenga tiempo suficiente para que el proveedor corrija las faltas antes de que se cumpla el período en que se necesita, la institución deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles¹⁰, al proveedor para que subsane los defectos y proceda, en un plazo¹¹ no superior a **5** hábiles, a la corrección de los errores detectados.

¹⁰ Plazo fijado por el párrafo II del artículo 185 del Reglamento núm. 416-23.

¹¹ El plazo debe ser proporcional y congruente al tipo de [correcciones y servicio](#).



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

En los casos donde el proveedor no haya cumplido con la corrección en los bienes o en la entrega de estos, antes del período en que la institución lo requería, esta deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acta de no conformidad con la recepción de los bienes y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

6. Penalidades por retraso

- 1) Advertencia escrita.
- 2) Ejecución de las garantías.
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante

7. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

El procedimiento administrativo sancionador por las infracciones administrativas referidas en los numerales 7) al 10) del indicado artículo, podrá ser iniciado de oficio por la DGCP, si en el cumplimiento de su función de verificar que se cumplan con las normas del SNCCP, identifica indicios de que han sido cometidas.

8. Disponibilidad y acceso al termino de referencia de condiciones

El termino de referencia de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución <http://mopc.gob.do> a partir de la fecha de su convocatoria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

SECCIÓN IV: GENERALIDADES

1. Siglas y acrónimos

CAP Certificado de Apropriación Presupuestaria



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

CCPC	Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer
CCC	Comité de Compras y Contrataciones
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DGCP	Dirección General de Contrataciones Pública
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
SECP	Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.
SNCP	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
UOCC	Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

2. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el castellano o español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el (la) interesado u oferente y el CCC deberán ser presentados en este idioma.

En ese sentido, se aclara para el (la) oferente que los documentos que acompañan sus ofertas deben presentarse en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por la autoridad competente, ya sea del país de procedencia o de la República Dominicana.

Cuando un(a) oferente no haya presentado la información traducida al idioma castellano, deberá aportarla durante la fase de subsanación.

3. Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

En caso de que los bienes a suministrar requieran de alguna instalación, los oferentes podrán realizar una visita técnica al lugar, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los oferentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones **ni causa de descalificación en caso de que la institución contratante lo prevea en el cronograma de actividades**. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los oferentes. La institución contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

El solo hecho de un(a) oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo(a), por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los(as) oferentes y la institución contratante.

Si el(la) oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.

4. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida **la DAF** dependiendo la modalidad de contratación, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

5. Gestión de riesgos

A continuación, se identifican los riesgos¹² del Procedimiento de Contratación, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de acuerdo con la metodología de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGO																		
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO						EVALUACIÓN DEL CONTROL								
Nº	Cl	Fu	Eta	Ti	Facto	Efe	Pr	Im	Va	Ca	IA	Tr	Impacto después de tratamiento	IA	Pe	Fe	Fe	Monitoreo y revisión

¹² Elaborar de conformidad con la metodología propuesta por la DGCP en la "Guía para la Gestión Integral de Riesgos en el Proceso de Contratación", aprobada mediante resolución de esta Dirección General.

